

LA NECESIDAD DE PARTIDOS EN EL SISTEMA POLITICO MEXICANO

Las recientes elecciones celebradas en nuestro país el pasado siete de junio nos permitieron presenciar acontecimientos inéditos. El caso de Nuevo León donde surge el primer Gobernador sin partido político, o las diputaciones federales ganadas por independientes o las alcaldías conquistadas por personajes locales que en las urnas lograron vencer a los partidos, han dejado lecciones para todos.

Comentarios y opiniones han surgido en ese contexto denostando la figura de los partidos políticos dentro de nuestro sistema electoral. Se ha cuestionado la necesidad de su existencia argumentando que el electorado se encuentra hastiado de ellos y que representan además un derroche de recursos del erario. Tal parece que presentan el triunfo de los independientes como el golpe certero de la ciudadanía hacia los entes partidistas y que significa el preludio del final de su existencia. Este trabajo responde a esa inquietud, al pretender explicar que los derechos político electorales del ciudadano reconocidos en el artículo 35 de la Constitución (específicamente en la fracción III) y el derecho de asociación protegido en el artículo 9 son el fundamento de su existencia. Estos derechos han sido exigidos desde los tiempos de la Revolución Francesa y han sido conquistados después de arduas luchas por los pueblos en distintos momentos de la historia universal.

Si los ciudadanos mexicanos tienen derecho a reunirse pacíficamente para tomar parte en los asuntos políticos del país, tienen en los partidos políticos el espacio idóneo para hacerlo y el vehículo para alcanzar los cargos de elección popular (aunque no sea el único).

Sin duda se requiere realizar una serie de adecuaciones que permitan una mayor participación ciudadana al interior de los partidos políticos que a final de cuentas es el objeto mismo de su existencia.

Todo ello nos lleva a la conclusión de que la existencia de los partidos políticos se encuentra legalmente justificada y que si bien no son perfectos, son susceptibles de adecuar y mejorar para crear un escenario que propicie el ejercicio de los derechos políticos y la evolución de la vida democrática.

Lic. Jaime Napoleón Báez García
Ciudad Victoria, Tamaulipas.